



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 22 de Junio de 2023.-

**DECLARACIÓN N° 116**

**VISTO:**

- La conmemoración del "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil", Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, que celebramos el 12 de junio, tiene como objetivo servir de catalizador para el movimiento mundial Contra el Trabajo Infantil, haciendo hincapié en el vínculo entre Justicia Social y Trabajo Infantil,

Que, el lema del Día Mundial en 2023 es "Justicia Social para todos. Poner fin al Trabajo Infantil".

Que, el Trabajo Infantil es, causado por la pobreza y la exclusión, priva a los niños de educación y oportunidades y aumenta las probabilidades de que no consigan ingresos decentes y un empleo estable cuando sean adultos.

Que, el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil de 2023 quiere ser un momento para que todos los que estamos comprometidos con la erradicación del trabajo infantil demostremos que el cambio es posible cuando se aúnan voluntad y determinación, y debe servir para estimular mayores esfuerzos para resolver esta situación de emergencia.

Que, desde el año 2000, durante casi dos décadas, el mundo había realizado progresos constantes en la reducción del trabajo infantil. Pero en los últimos años, los conflictos, las crisis y la pandemia del COVID-19, han sumido a más familias en la pobreza y han obligado a millones de niños más a recurrir al trabajo infantil. El crecimiento económico no ha sido suficiente, ni mucho menos integrador, para aliviar la presión que sienten demasiadas familias y comunidades y que les hace recurrir al trabajo infantil. En la actualidad, 160 millones de niños siguen trabajando. Es decir, casi uno de cada diez niños en todo el mundo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 22 de Junio de 2023,-

DECLARACIÓN N°

116

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1º.-:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil", celebrado el 12 de junio de cada año.

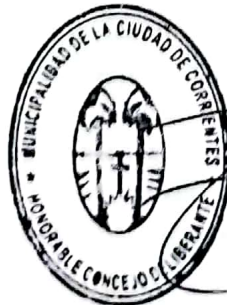
**ARTÍCULO 2º.-:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MMV

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes